



DECRETO EXENTO N° 1.345/
RETIRO, 22 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7 letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 01 lt. Aceite ATF 220, liquido de freno, rost off, 3 lt aceite 80W90, 1 traba perno, 1 pulmón de freno, 1 tecalan, 4.5 huincha reflectante, liquido de freno, pernos y golillas varias y servicio mano de obra como sacar e instalar caja de cambio, desarmar, reparar y armar cardan, instalación pulmón de freno, sacar y reparar flexible de frenos, revisión y reparación embrague y regulación masas delanteras, para Vehículo Municipal Camión M-benz PPU PL-2671, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo durante el cual se retrasan los programas del Departamento de Obras.
- La ausencia de contrato de suministro de reparación y repuestos para los Vehículos Municipales.

2.- Que el Proveedor Sres. Comercial Sandro De La Fuente tiene disponibilidad inmediata de los bienes y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través vía trato directo, de los servicios señalados según presupuesto emitido por el proveedor Sres. Comercial Sandro De La Fuente, Rut N° 76.306.380-1, por un valor de \$ 663.200 IVA incl.

2.- IMPUTESE el monto de \$ 65.350 a la cuenta 22.04.011.000.002
el monto de \$ 575.000 a la cuenta 22.06.005.000.002
el monto de \$ 22.850 a la cuenta 22.03.002.000.002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RESAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Secplan

CLG/SMH/GBT/mlo